



Ministerio  
**de Transporte  
y Obras Públicas**

Montevideo,

**23 NOV. 2022**

**VISTO:** El procedimiento de Concurso de Precios N°5/2022, convocado por esta Dirección Nacional al amparo de lo preceptuado en el literal B) Art. 33, del TOCAF.

**RESULTANDO:** I) Que la referida convocatoria tuvo por propósito la adquisición de **ropa de trabajo para el personal de obra**, en un todo de acuerdo con las bases publicadas oportunamente;

II) que se procedió a invitar a firmas del ramo y se efectuó la respectiva publicación en la página Web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.

III) que la Apertura Electrónica de Ofertas apertura se efectuó el día 03.10.2022, presentando cotización las empresas CONFIR S.A., LANCER S.A., PEDROZO RODRIGUEZ JULIA EDITH, GONZALEZ BIANCHI FRANCISCO, WORKING PANDA LTDA.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Departamento de Coordinación y Control de la U.E. analizó las propuestas presentadas, recomendando que recayera la adjudicación del objeto de marras en las ofertas de LANCER S.A. y GONZALEZ BIANCHI FRANCISCO en mérito a que las mismas, en igualdad de calidad y condiciones, cotizan al más bajo precio;

II) que existe crédito suficiente para atender el gasto a comprometerse, según afectación provisoria de crédito presupuestal realizado por el Departamento de Contaduría de la U.E. mediante la afectación N°1020/2022.

III) que teniendo en consideración lo recomendado por el Departamento de Coordinación y Control y por entenderlo conveniente a los intereses del Estado y a las necesidades del Servicio, esta Dirección Nacional resolverá en el sentido aconsejado.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto, a lo previsto en el literal B) Art. 33 del TOCAF.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA DEL MTOP**  
**En ejercicio de atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo**

**RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto del presente Concurso de Precios N°5/2022 a las siguientes empresas: a) **LANCER S.A**, en un todo de acuerdo con las bases publicadas oportunamente y con su propuesta de fecha 03.10.2022, por un monto total de **\$397.982,30 (pesos uruguayos trescientos noventa y siete mil novecientos ochenta y dos con treinta centavos) IVA incluido**. Dicha erogación corresponde a 304 pantalones de trabajo, 171 buzos polares, 136 camisas de trabajo y 80 remeras de manga larga, con las calidades, colores y características indicadas en la oferta; b) **GONZALEZ BIANCHI FRANCISCO**, en un todo de acuerdo con las bases publicadas oportunamente y con su propuesta de fecha 03.10.2022, por un monto total de **\$226.737 (pesos uruguayos doscientos veintiséis mil setecientos treinta y siete) IVA incluido**. Dicha erogación corresponde a 210 zapatos de seguridad, con las calidades, colores y características indicadas en la oferta.
- 2º) La erogación resultante se atenderá con rubros presupuestales previstos en la Ley N°19.924, Inciso 10, Unidad Ejecutora 05, Afectación N°1020/2022, Programa 365, Proyecto N°789, Objeto del Gasto N°122.
- 3º) Notifíquese por parte del Departamento de Adquisiciones a las empresas adjudicatarias, cometiéndole, asimismo, la publicación de la presente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).
- 4º) Remítase copia de la presente al Departamento de Contaduría de la U.E. para su toma de razón y demás efectos.
- 5º) Cumplido, pase al Departamento de Coordinación y Control.

  
Santiago Borsari Fedullo  
Director Nacional de Arquitectura  
M.T.O.P.